

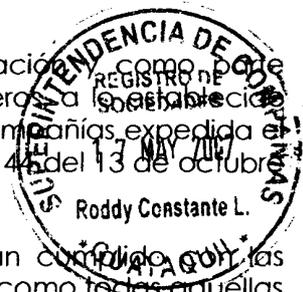
INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de

SIDELCORSA S.A.

Guayaquil, 10 de abril del 2007.

1. Fui contratado para auditar el balance general adjunto de la compañía **SIDELCORSA S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **SIDELCORSA S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.
3. He dado cumplimiento, desde la fecha de nuestra contratación y como parte integrante de nuestro examen de los referidos estados financieros a la legislación por la resolución No 90-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 4 del 13 de octubre de 1992, informamos que:
 - a) los administradores de la compañía **SIDELCORSA S.A.** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.



A los miembros del Directorio y
Accionistas del
SIDELCORSA S.A.
Guayaquil, 10 de abril del 2007

- b) los administradores de la compañía **SIDELCORSA S.A.** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
- b) la correspondencia, libros de actas de la compañía **SIDELCORSA S.A.** así como sus comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) la custodia y conservación de bienes de la compañía **SIDELCORSA S.A.** es adecuada.
- c) para el desempeño de mis funciones como Comisario de la compañía **SIDELCORSA S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías.


VICTOR TORAL MEDINA
COMISARIO
REG. PROF. 0.41126
FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES DEL ECUADOR

